

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

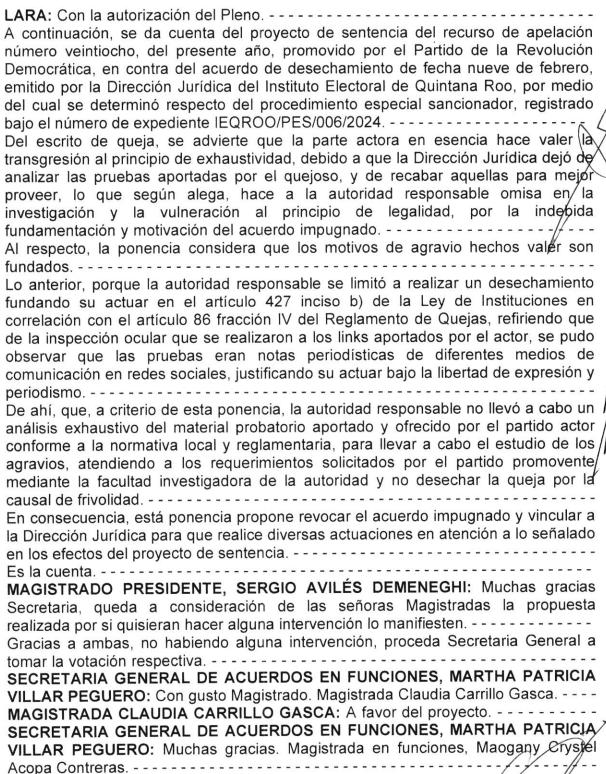
## ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2024

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron el Magistrado y las Magistradas que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, la Magistrada Claudia Carrillo Gasca y la Magistrada en Funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, ante la Secretaria General de Acuerdos en Funciones, Martha/ Patricia Villar Pequero, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno, misma que se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 22/1, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para/el Estado de Quintana Roo. ------MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Muy buenas tardes, siendo las catorce horas con treinta y cuatro minutos del día miércoles veintiuno de febrero del año en curso, damos inicio a esta Sesión de Pleno del Tribunal Electoral Secretaria General de Acuerdos, proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión. - - - - - - - - -SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO: Con su autorización Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en correlación con el artículo 40, fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, las señoras Magistrada y Magistrada en funciones que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe guórum legal para la realización de la presente Sesión. - - - - - - - - -MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Muchas gracias. Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, por/favor/ Secretaria General, proceda a dar cuenta del asunto a tratar. - - - - - - - - -SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIÁ VILLAR PEGUERO: Con su venia Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderá un asunto, correspondiente a un Recurso de Apelación, identificado con la clave RAP/028/2024, cuyos nombres de la parte actora y autoridad responsable, se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este órgano jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. - - - - - - -MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Gracias. En atención al asunto enlistado en la convocatoria de la presente Sesión, solicito atentamente a la Licenciada María Eugenia Hernández Lara, dé cuenta con el proyecto de resolución del expediente RAP 028 de este año, que fuera turnado pará su resolución a la Ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO, LICENCIADA MARÍA EUGENIA HERNÁNDÉZ

74



## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO



M

Página 2 de 3

ELABORÓ: CMPF.

ACTA 17-J/2024



## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

MAGISTRADA EN FUNCIONES, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: A
favor del proyecto SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO: Muchas gracias. Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi
MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: A favor de la
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES, MARTHA PATRICIA VILLAR PEGUERO: Muchas gracias. Magistrado Presidente, le informo que el proyecto puesto a consideración de éste Honorable Pleno por la Ponencia a cargo de la Magistrada Claudia Carrillo Gasca, ha sido aprobado por unanimidad de votosMAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Vista la aprobación del proyecto presentado, en el expediente RAP/028/2024, se resuelve lo siguiente: -ÚNICO. Se revoca el acuerdo impugnado, para los efectos precisados en la presente sentencia
MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Señora Secretaria General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en los términos de ley; y publíquense en la página oficial de Internet de este órgano jurisdiccional en observancia a Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Siendo el único asunto por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión Pública de Pleno, siendo las catorce horas con cuarenta y un minutos del día en que se inicia. Señoras Magistradas, Secretaria General, publico que nos acompañan, es cuánto, muy buenas tardes.
MAGISTRATO PRESIDENTE
SERGIO AVILES DEMENEGHI
MAGISTRADA MAGISTRADA EN FUNCIONES
LAUDIA CARRILLO GASCA MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
MARTHA PATRICUL VILLAR PEGUERO